

**FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LA MINERÍA FOFIM
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

FOFIM/AI/INF/I/0015/2026

Referencia: Relevamiento de información específica sobre el informe del comité de seguimiento de control interno (CSCI) del FOFIM.

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento es verificar el cumplimiento de la Resolución CGE/112/2022 y del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022, ambos del 21 de diciembre de 2022, por la Contraloría General del Estado, y la categorización de la entidad respecto al probable nivel de riesgo que se encuentra en relación a la implantación del control interno.

Objeto: El objeto del relevamiento de información, está constituido por el Informe N° FOFIM/DAJ/INF/0068/2026 de 31 de marzo de 2026 del Comité de Seguimiento de Control Interno del Fondo de Financiamiento para la Minería y documentación de respaldo respecto a los elementos de control interno.

Resultados: En virtud de lo expuesto en los Resultados del Relevamiento, se concluye que el Fondo de Financiamiento para la Minería - FOFIM cumplió parcialmente los elementos requeridos en la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022 que aprueba el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, categorizando a la misma como entidad de probable riesgo medio.

La Paz, junio de 2026

Calle Reyes Ortiz N° 73
Edif. GUNDLACH, TORRE OESTE Piso 24

www.fofim.gob.bo

(591-2) 2445329

*“Fortaleciendo a las Cooperativas Mineras de Bolivia,
para el desarrollo económico y financiero de nuestro Estado”*